



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **943**

TEMUCO, **23 JUN 2023**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 16.06.2023; presentada por FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 9-5484
Código	: 472.109
Actividad Económica	: VENTA DE FRUTOS SECOS, HARINA Y CEREALES.
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: LAS VIÑAS N°02065
Nombre Del Contribuyente	: FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ E.I.R.L.
RUT	: 77.690.493-7
Dirección Particular	: LAS VIÑAS N° 02065
Fecha de Solicitud	: 16.06.2023
Otorgación N°	: 79
Fecha	: 16.06.2023
Rol de Avalúo	: 2860-22
Email	: xjorgecifuentesx@gmail.com
Celular	: 989015314.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

5.- En el mes de Junio de cada año, el contribuyente deberá concurrir al municipio, con los antecedentes que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en Ley 19.749 de Microempresa Familiar, a fin de analizar su renovación para un nuevo periodo.

6.- El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos de Microempresa Familiar, provocará la caducidad de pleno derecho, de la patente, sin opción de reclamo posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HNA/VVN/mpñ.
Oficina de Partes
Rentas (Digital).



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2735690.



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES
UNIDAD DE PATENTES

A. SOLICITUD DE PATENTE O AMPLIACION DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/>
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
D. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	<input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
Frutos secos Jorge Alejandro Cifuentes Perez E.I.R.L		77690493-7	
CORREO ELECTRONICO			
xJorgeCifuentesx @gmail.com			
DIRECCION PARTICULAR	TELEFONO	CELULAR	
P. de Valdivia, Paraje las Viñas 02065		+56989015314	
CALLE	Nº, BLOCK, DEPTO	COMUNA	
		Temuco	

Vengo a exponer que solicito por este medio:

A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:

Que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:

ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR

AÑO INICIO ACT.

CODIGO S.I.I.

Venta de frutos secos, Harina y cereales

2023

472109

Planta	Part-Time			\$ 500.000	CAPITAL PROPIO DECLARADO (PRIMER EJERCICIO)	
1			12		CAPITAL CONFORME A EJERCICIO ANTERIOR:	
Nº Trabajadores	M² Publicidad	Régimen Tributario	Señale años con act. efectiva en la comuna desde iniciación actividades			
Paraje las viñas 02065			Nº, BLOCK, DEPTO		ROL AVALUO	
CALLE					2860-22	

Nota: "La declaración errónea u omisión de la publicidad dará lugar a una multa entre 1 a 3 Utm según Art° 40 inciso 4 de la Ordenanza"

B) TRASLADO DE PATENTE: Que, se ha determinado trasladar la patente de:

ACTIVIDAD		ROL PATENTE	
UBICADA EN CALLE	Nº	A CALLE	Nº

C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:

Compra y Venta: Arriendo

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don:

Se acredita haber Arrendado/ comprado o Absorbido el Negocio de:

Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº	
Al Señor.		RUT	-

Nota: "Las solicitudes realizadas 30 días después de la escritura, se aplicará multa de 1 Utm por Patente según Art° 40 Inciso 2 Ordenanza"

D) ELIMINACION DE PATENTE:

Que, a contar del de de Se da cierre al local/actividad de

Patente Rol: Ubicada en calle: Nº

Motivo Según Consta en

E) SOLICITUD DE CERTIFICADO:

Que solicita certificado de:

Para:

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente a pagar oportunamente los valores de patentes anuales, y declara que lo señalado en el presente es información fidedigna.

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL

1. Jorge Cifuentes Perez	16587752-7	Paraje las viñas 02065
2.		
Nombre Representante(s) Legal (es)		Domicilio Particular
R. U. T.		
FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA	FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA	NOMBRE, FIRMA Y R.U.T QUIEN REALIZA EL TRÁMITE
		DATOS INGRESO: NÚMERO: 79
		FECHA: 16.06.2023
		ROL: 9-5484

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco:

Documentación recibida conforme

SI

NO

NOTA: La información declarada y adjunta al presente formulario es de exclusiva responsabilidad de quien ingresa la solicitud al municipio. El trámite requerido estará sujeto a revisión previa resolución.

Observación Funcionario:

Nombre firma y Timbre funcionario que recepciona

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JEFE PATENTES
Vº Bº JEFE PATENTES

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
RENTAS PATENTES
Vº Bº JEFE DEPTO. RENTAS

Nro. Ingreso

Fecha

22/05/2023 10:46

ANEXO PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

1 SOLICITUD PATENTE DE (Actividad) VENTA DE FRUTOS SECOS, HARINA Y CEREALES

2 NOMBRE FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ E.I.R.L.

3 RUT 77.690.493-7 FONO

4 DIRECCION PROPIEDAD LAS VIÑAS N°02065

5 ROL DE AVALUO NRO 2860-22

6 OBSERVACIONES

7 ENTRE CALLE Y CALLE

8 Requiere Calificación SI NO

OBSERVACIONES

DEPARTAMENTO
RENTAS Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Firma funcionario



MICROEMPRESAS FAMILIARES (LEY N° 19.749)
FORMULARIO DE INSCRIPCION EN REGISTRO
DECLARACION JURADA Y
DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

DIA	MES	AÑO
22	05	2023

ROL UNICO TRIBUTARIO
77690493-7

IDENTIFICACION DEL MICROEMPRESARIO (A)

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL Frutos secos Jorge Alejandro Cifuentes Perez E.I.R.L			
SEXO	EDAD	JEFE DE HOGAR	PROFESION U OFICIO
F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
DOMICILIO/CALLE Las Viñas		N° 02065	BLOCK DEPTO
POBLACION O VILLA Ampliacion Victoria	COMUNA Temuco	CIUDAD Temuco	REGION Araucania
TELEFONO 989015314	FAX	CORREO ELECTRONICO xJorgeCifuentesx@gmail.com	
GIRO O ACTIVIDAD Comercializadora de Frutos secos, cereales y harinas			

<p>Marque la que corresponda con "x"</p> <p>TIPO DE PATENTE SOLICITADA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIOS PROFESIONALES</p>	<p>Marque la que corresponda con "x"</p> <p>TIENE INICIACION DE ACTIVIDADES EN EL S.I.I.</p> <p>En caso positivo, además estoy informando en este formulario</p> <p>Cambio de domicilio <input type="checkbox"/></p> <p>Cambio de actividad <input type="checkbox"/></p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>PRESENTA AUTORIZACION SANITARIA</p> <p>Sólo para Microempresa de Alimentos</p>	<p>PRESENTA OTRA AUTORIZACION, PERMISO, CERTIFICADO O INSCRIPCION SANITARIA O DE OTRO SERVICIO</p> <p>Señale cuál o cuales _____</p>	<p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>PRESENTA AUTORIZACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO (solo para microempresas en condominios o departamentos)</p>		<p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>

Marque con una "x" las condiciones que cumple

DECLARACION JURADA SIEMPRE

CAPITAL PROPIO INICIAL \$ **500.000**

- DESARROLLO UNA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA LA CUAL NO ES PELIGROSA, NI CONTAMINANTE, NI MOLESTA
 - LA VALORIZACION DE MIS ACTIVOS PRODUCTIVOS (SIN CONSIDERAR EL VALOR DEL INMUEBLE) NO ES SUPERIOR A 1.000 UF
 - LA ACTIVIDAD DE LA MICROEMPRESA FAMILIAR SE DESARROLLA EN MI CASA HABITACION FAMILIAR
 - SOY LEGITIMO(A) OCUPANTE DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE DESARROLLARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
 - EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR NO LABORAN MAS DE 5 TRABAJADORES(AS) EXTRAÑOS(AS) A LA FAMILIA
- Señale el número de Trabajadores con Contrato de Trabajo

La Declaración Jurada es el compromiso público de que su Microempresa Familiar cumple con las exigencias básicas para acogerse a la Ley 19.749, por lo que el Microempresario(a) se hace responsable de la veracidad de la información que entrega en este documento



FIRMA DEL MICROEMPRESARIO(A)

FIRMA Y TIMBRE
 FUNCIONARIO(A) MUNICIPALIDAD

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO(A)
 S.I.I.

- 1 y 2.- MUNICIPALIDAD
- 3.- S.I.I.
- 4.- MICROEMPRESARIO (A)



VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, con ingreso en prestación N°2309255620 de fecha 24/05/2023, presentada a esta SEREMI de Salud por **FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PEREZ E.I.R.L**, RUT: 77690493-7, representada por Don(a) **JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ**, RUT: 16587752-7, ambos domiciliados para estos efectos en PASAJE LAS VIÑAS 02065, comuna de TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CONSIDERANDO lo señalado por el solicitante en la DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SANITARIOS N° 2309255620 de fecha 22/05/2023, propios de esta modalidad de tramitación.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, ubicado en **LAS VIÑAS 02065**, comuna de TEMUCO, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- EXPENDER ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION

2. **APERCIBESE** al solicitante que, el presente instrumento ha sido extendido en especial consideración a los antecedentes aportados en la respectiva Solicitud y en la Declaración de Cumplimiento de Requisitos Sanitarios que sirven de base a esta Resolución. En consecuencia, la inexactitud de los datos aportados acarrea la responsabilidad sanitaria que en derecho corresponda, de acuerdo al procedimiento contemplado en el Libro Décimo del Código Sanitario.

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el fin indicado en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de **VENTA DE FRUTOS SECOS, HARINA Y CEREALES** bajo la condición de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, ante la Ilustre Municipalidad de TEMUCO.

5. **ADVIÉRTASE** que, cualquier cambio en el dominio o dependencia del establecimiento, debe ser notificado a esta autoridad sanitaria por quien sea responsable de ella en su funcionamiento, en un plazo no mayor a 90 días contado desde la ocurrencia de dicho cambio, mediante la tramitación de una solicitud de cambio de razón social.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SEGUN EXENTO N°36 DEL 9/5/2022



LORETO IRENE URIBE BOISIER
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



Firmado por
Loreto Irene
Uribe Boisier
Fecha
25/05/2023
13:02:26 CLT

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES
PÉREZ E.I.R.L.

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LAS VINAS 02065 AMP VICTORIA TEMUCO

RUT
77690493-7



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202305781518

FECHA EMISIÓN 03/03/2023

RUT USUARIO
CÉDULA 16587752-7

USUARIO
CÉDULA JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PEREZ

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.690.493-7

Razón Social: FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ
E.I.R.L.

Fecha de Constitución: 02 de enero del 2023

Fecha de Emisión del Certificado: 16 de mayo del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRFgTeg5imKq**



CRFgTeg5imKq



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.690.493-7

Razón Social: FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ
E.I.R.L.

Fecha de Constitución: 02 de enero del 2023

Fecha de Emisión del Certificado: 10 de marzo del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasy Sociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRsgEIXBmFvC**



CRsgEIXBmFvC



ESTATUTO ACTUALIZADO
FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ E.I.R.L.

En TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA, Chile, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, compareció: JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ, Rut 16.587.752-7, 36 años de edad, Soltero, emprendedor, país de nacionalidad Chile, domiciliado en Las viñas N°02065 villa Ampliación victoria, comuna de TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA; el que expuso que se constituyó con fecha 02 de enero del 2023 persona jurídica y que en la actualidad se rige por las disposiciones de la ley número diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL:** El nombre o razón social de la Empresa es "Frutos Secos Jorge Alejandro Cifuentes Pérez E.I.R.L.", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Granos de Edén E.I.R.L. **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO:** La Empresa tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Venta de Frutos secos y cereales al por menor. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO:** El domicilio de la Empresa es la comuna de TEMUCO, Región de LA ARAUCANIA, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN:** La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente escritura, indefinida. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital de la Empresa es la cantidad de \$500.000 pesos ; que el constituyente se obliga a aportar y pagar de la forma siguiente: A) JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ se obliga a enterar el equivalente al 100 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$500.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL SOCIO:** La responsabilidad del socio queda limitada al monto de su aporte. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Empresa y el uso de su razón social corresponderá a JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ. El o la representante ante el SII es JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ, Rut 16.587.752-7. **ARTÍCULO OCTAVO DE LOS PODERES CONFERIDOS AL ADMINISTRADOR: REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES** Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones,

asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. CELEBRACION DE CONTRATOS Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. CONSTITUCION DE SOCIEDADES Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. COBRAR Y PERCIBIR Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad,

abrir las y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. **CRÉDITOS** Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. **DERIVADOS** Celebrar toda clase de contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. **SEGUROS** Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. **REGISTRO DE MARCAS** solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA.** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar. **REPRESENTACION JUDICIAL** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende

también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN	02-01-2023	ACApCIqylpq0
--------------	------------	--------------

JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ
RUT: 16.587.752-7

Firmado electrónicamente
el 02-01-2023

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2023

Comuna : TEMUCO
Número de Rol de Avalúo : 02860 - 00022
Dirección o Nombre del bien raíz : LAS VINAS 02065 AMP VICTORIA
Destino del bien raíz : HABITACIONAL

AVALÚO TOTAL	: \$	13.919.726
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	13.919.726
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0



El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director**CERTIFICADO GRATUITO**

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
A. VARAS N° 976- FONO:
213162
TEMUCO

AUTORIZACION NOTARIAL

En Temuco, República de Chile, a 13 de abril de 2023, ante mí, *JORGE ELIAS TADRES HALES*, Abogado, Notario Público de la comuna de Temuco, comparece: **JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ**, cédula nacional de identidad N° 16.587.752-7, domiciliado en Pasaje Las Viñas 02065, sector Pedro de Valdivia, comuna de Temuco mayor de edad y expone: Que autoriza a expresamente a la empresa **FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ**, Rut **77.690.493-7** debidamente representada por don **JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.587.752-7, Para que de cómo **domicilio comercial y habitacional** la propiedad Rol de Evaluó **2860-22**, ubicada en Pasaje Las Viñas 02065, sector Pedro de Valdivia, comuna de Temuco y realice inicio de actividades, Ante el Servicio de Impuestos Internos, pudiendo además utilizarla como domicilio comercial y tributario, ante cualquier organismo, institución pública o privada, Bancos, instituciones financieras y para el desarrollo de los objetos propios de su Giro.-



C.N.I. N° 16.587.752-7

FIRMO ANTE MI: don **JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.587.752-7.- Temuco, 13 de abril de 2023.-/tcc



Handwritten signature or mark in the top left corner.





El Servicio de Impuestos Internos con fecha 16-02-2023 13:50:55, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 77.690.493-7 FRUTOS SECOS JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PÉREZ E.I.R.L.
SubTipo	: EMPR. INDIVIDUAL RESP. LTDA.
Fecha inicio actividades	: 16-02-2023
Actividad a realizar	: COMERCIALIZADORA DE FRUTOS SECOS, CEREALES Y HARINAS

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
472109	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	PRIMERA	SI	NO
479100	VENTA AL POR MENOR POR CORREO POR INTERNET Y VIA TELEFONICA	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes	
Forma Actuación:	CUALQUIERA
16587752-7 JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PEREZ, F. incorporación:	02-01-2023

Información del Capital	
Capital Enterado: (M\$)500, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:., Total Capital: (M\$)500	

Información de los Socios				
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
16587752-7	JORGE ALEJANDRO CIFUENTES PEREZ	100,000	100,000	02-01-2023
Totales		100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio	
Principal:	Calle: LAS VINAS 02065 AMP VICTORIA Comuna: TEMUCO Teléfono Móvil: 989015314 Correo Electrónico: tneira.cont@gmail.com Rut Propietario: 16587752-7 Calidad Ocupac.: PROPIETARIO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.